

Organização
dos Estados
Ibero-americanos



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura



Ministerio
de **Inclusión**
Económica y Social

Concurso Buenas Prácticas en Discapacidad:

***"Experiencias exitosas en el desarrollo de habilidades
sociales y pre laborales en las personas con discapacidad
mayores a 18 años"***

OEI ECUADOR

Agosto 2018

CONVOCATORIA

El Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Organización de Estados Iberoamericanos, con el objetivo esencial de promover y difundir experiencias exitosas de prácticas innovadoras en las categorías de: inserción laboral positiva y atención en discapacidad en el marco de la teoría del enfoque social, convocan al concurso de "Experiencias exitosas en el desarrollo de habilidades sociales y pre laborales en las personas con discapacidad mayores a 18 años".

El derecho universal a un empleo y las demandas de inclusión socio laboral de las personas con discapacidad son una característica dinamizadora de las políticas sociales y de empleo acometidas por la Administración Pública y de las buenas prácticas implantadas por los diferentes colectivos que trabajan en el sector. En el Ecuador, a pesar de la vigencia del decreto ejecutivo 338, no se han desarrollado las mejores herramientas para viabilizar la inserción laboral exitosa de personas con discapacidad intelectual

La inclusión laboral de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo es considerada como la vía para una completa inclusión social. Dar salida laboral a los colectivos en riesgo de exclusión social y más aún en el entorno económico en el que nos encontramos, que dificulta en mayor medida el acceso al mercado de trabajo.

Tanto la inclusión laboral, como la orientación de las personas con discapacidad tienen claras repercusiones, para la familia y para la comunidad cercana de esa persona, y en un contexto más amplio, constituye un promotor de desarrollo social y económico de los países.

El índice de discapacidad es alrededor del 2,75% es decir, 460.842 personas están registradas como personas con algún tipo

de discapacidad. Estas cifras combinadas con el diagnóstico de las personas con discapacidad, la situación actual del mercado laboral, el prejuicio social y la carencia de recursos económicos dificultan enormemente el acceso de este colectivo a un puesto de trabajo, aumentando por tanto el riesgo de que estas personas caigan en una situación de pobreza y exclusión social.

De acuerdo al contexto anteriormente descrito, invitamos a las instituciones y colectivos públicos o particulares relacionados o no con el Ministerio de Inclusión Económica y Social a participar con la presentación de proyectos o experiencias de buenas prácticas que sean ejemplos de iniciativas, como servicios, procesos de formación o experiencias innovadoras de inserción laboral que han tenido resultados positivos, demostrando, mediante evidencias, su eficacia y utilidad, ya que una buena práctica puede ser un referente, o una innovación de la metodología estándar para mejorar un sistema dado.

Se reconocerá el valor que las contribuciones realizan y pueden realizar a las personas con discapacidad, al bienestar general y a la diversidad de sus comunidades, y aquellas que promuevan la promoción del pleno, el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad y de su plena participación. Generando a través de su aplicación avances significativos en el desarrollo económico, social y humano de la sociedad y en la erradicación de la pobreza.

BASES DEL CONCURSO

1. Podrá presentarse al Concurso cualquier entidad constituida legalmente como asociación o Fundación sin fines de lucro, cuyo objeto social declarado sea el trabajo a favor del colectivo de personas con discapacidad, que esté debidamente adscrita al organismo competente y cuya práctica esta validada por el tiempo que tiene al servicio de la comunidad. Así como los servicios de Atención Directa del MIES, en las

- modalidades de Atencin de: Centros Diurnos de Desarrollo y cuidado Integral para personas con discapacidad y Centros de Referencia y Acogida Inclusivos para el cuidado de personas con discapacidad en situacin de abandono.
2. El concurso consiste en la presentacin de un documento que contenga material infogrfico y de un video de acuerdo con lo que se establece en el **Anexo 1** en el que la organizacin/institucin narre alguna experiencia en las categoras de: Desarrollo de habilidades sociales y pre laborales en las personas con discapacidad mayores a 18 aos para su inclusin laboral y atencin exitosa y oportuna con calidad y calidez a las personas con discapacidad en los servicios de Atencin directa del MIES en las modalidades de atencin: Centros Diurnos de Cuidado y Desarrollo Integral para personas con discapacidad y Centros de Referencia y Acogida Inclusivos para el cuidado de personas con discapacidad en situacin de abandono; que responda al contexto social y personal de las personas atendidas.
 3. El contenido de los trabajos se presentar de acuerdo al formato bsico establecido: descripcin de la organizacin/institucin, descripcin de la experiencia y evaluacin de la experiencia. Podrn adaptarse los ítems y contenidos que orientan cada uno de ellos para las categoras de: 1. Insercin laboral positiva y 2. Atencin en discapacidad en el marco de la teora del enfoque social.
 4. La duracin del video ser de mximo tres minutos a manera de presentacin y explicacin de la buena prctica. Se deja a decisin de los participantes el formato de presentacin.
 5. La organizacin/institucin podr incluir en la documentacin enviada el ejercicio de autoevaluacin de acuerdo con la gua que se adjunta a la convocatoria. Dicha autoevaluacin ser considerada un factor positivo en el proceso de valoracin de las experiencias.
 6. Adems, se podr aportar material fotogrfico y/o video testimonial para complementar la descripcin de la prctica

inclusiva laboral y de atención a la discapacidad. Dicho material será considerado un factor positivo en el proceso de valoración de las experiencias.

7. La organización/institución participante deberá contar con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia comprobable para cada una de las categorías. La misma organización/institución podrá participar en las dos categorías siempre y cuando demuestre de manera comprobable la implementación de prácticas innovadoras **en inclusión laboral y atención a la discapacidad.**
8. La selección de las mejores prácticas se basará en la presentación de un enfoque original e innovador, que refleje situaciones cotidianas y que por su contenido influya en la forma de abordar el tema.
9. Las fechas para aclaración de dudas o preguntas será del 17 de septiembre al 17 de noviembre a través del siguiente correo electrónico: concurso-discapacidad@outlook.com Se dará respuesta con un máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas laborables posteriores a la recepción del correo electrónico. Además, estarán habilitados los siguientes números telefónicos para este efecto:
 - 023309024 ext. 203, 215.
10. Los originales se enviarán al correo electrónico: concurso-discapacidad@outlook.com y la entrega de una copia impresa de los documentos explicativos y de un DVD con el video explicativo de la experiencia en un sobre cerrado a la siguiente dirección: Avenida de los Shyris E9-38 y Bélgica. Edificio Shyris Century oficina 12G. En caso de que una misma organización/institución postule para las dos categorías deberá enviar la documentación de postulación por separado para cada categoría.
 - El sobre deberá contener claramente expuesto en la parte externa, el nombre de la organización/institución, ciudad de procedencia,

nombre de la experiencia y categoría a la que postula.

- Una carta de postulaci3n al concurso que explique de manera clara y concisa el porque de su participaci3n, firmada por la m3xima autoridad de la organizaci3n/instituci3n.

11. El plazo de admisi3n de trabajos es del 24 de septiembre al 19 de noviembre del 2018 hasta las 17:00 p.m. No se aceptar3n trabajos que lleguen despu3s de la fecha y hora de entrega establecida. Estas fechas pueden sufrir alguna modificaci3n en funci3n del n3mero de postulaciones recibidas, y ser3n informadas oportunamente.

12. La selecci3n de las mejores pr3cticas innovadoras se realizar3 en dos fases:

- Primera Fase: Revisi3n de cumplimiento de las bases y especificaciones t3cnicas de cada categoría de los documentos/videos narrativos de la pr3ctica innovadora. Aquellos postulantes que no cumplan con todos los requisitos preestablecidos ser3n descalificados. Esta actividad ser3 realizada por el equipo t3cnico designado por el MIES y OEI. Se seleccionar3n 5 finalistas independientemente del n3mero de participantes.
- Segunda Fase: Revisi3n por parte del jurado calificador de los 5 documentos/videos narrativos finalistas de la pr3ctica innovadora que superaron la primera fase, para escoger los tres primeros lugares en cada categoría.

13. Para la selecci3n final del/de los Proyecto/s ganador/es se ha creado con motivo de este concurso, un Jurado multidisciplinar integrado por un equipo de consultores expertos (n3mero impar), miembros de entidades comprometidas con la tem3tica a valorar (universidades, asociaciones, fundaciones, etc.), siempre lideradas por el equipo MIES-OEI

14. El Jurado dirimirá el Premio por mayoría simple. Las reuniones de deliberación del jurado tendrán lugar durante la semana del 26 al 30 noviembre.

Los criterios de selección que utilizará el jurado serán:

- Tener un impacto positivo en la comunidad que permita la reflexión y la acción, y viceversa. Que promueva la autonomía y el bienestar. La participación de las personas para expresar, actuar cambiar, potenciar capacidades, respetar los derechos en igualdad de condiciones. Impacto evidente y medible en las políticas públicas, legislación existente, asignación de recursos, opinión pública, etc.
- Conduce a un cambio real en las desigualdades, relaciones, etc., y en las actitudes de las personas e instituciones involucradas.
- Genera una acción integral multidimensional en Salud, Vivienda, Relaciones personales, Trabajo, Educación etc.
- Posee un enfoque innovador en el proceso de detección y la búsqueda de soluciones, que produce resultados positivos.
- Realiza un aprovechamiento de oportunidades y recursos con eficacia.
- Genera un fortalecimiento de la comunidad con posibilidad de réplica que permita el debate, la adaptación la evaluación y la réplica.
- Concibe un efecto multiplicador.
- Genera procesos sostenibles en el tiempo, a mediano y largo plazo, en construcción de capacidades, liderazgos, distribución equitativa de oportunidades y beneficios para mujeres y hombres con discapacidad.

Se identifica una Buena Práctica si se cumplen al menos dos de estos criterios:

- a. Que conlleven un cambio real que contribuya a la inclusión de personas con discapacidad o que abra nuevos espacios en áreas tradicionalmente excluidas para este colectivo.

- b. Tengan un impacto en la política sobre la problemática de la discapacidad, creado un marco más propicio o eficaz para llegar a la práctica inclusiva.
- c. Tengan un enfoque innovador y replicable. Esto implica que puedan demostrar lo que es nuevo o único en la iniciativa--su producto o proceso--y las oportunidades que tiene de ser reproducida en otros países y contextos;
15. El fallo del jurado se comunicará directamente a los ganadores a través de correo electrónico.
16. El jurado podrá declarar desierto el concurso, en cualquiera de los premios y/o categorías, si considera que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos.
17. El fallo del jurado será inapelable.
18. Las tres experiencias seleccionadas como las mejores "buenas prácticas" en las categorías de: inclusión laboral y atención a la discapacidad de acuerdo al contexto social de la organización/institución, serán premiadas con:
- \$500,00 al primer lugar.
 - \$300,00 al segundo lugar.
 - \$100,00 al tercer lugar
 - Una mención de honor por categoría.
19. Las organizaciones/instituciones concursantes aceptan la voluntad y selección del jurado, y ceden al Ministerio de Inclusión Económica y Social y a la Organización de Estados Iberoamericanos, todos los derechos necesarios para poder realizar las publicaciones anteriormente nombradas, garantizando que no se infringen derechos de terceros.
20. El acto de premiación se llevará a cabo el 7 de diciembre del 2018 en el marco de las celebraciones previamente planificadas por el equipo técnico de la Subsecretaría de Discapacidades del MIES, en el marco del Día Internacional de la Discapacidad.
21. La participación en este certamen implica la aceptación total de sus bases y especificaciones técnicas.

22. No podr n participar familiares hasta en tercer grado de consanguinidad del equipo t cnico MIES-OEI.

ANEXO 1

EXPERIENCIA DE BUENA PRÁCTICA

Para su participación en la convocatoria del Concurso de buenas prácticas en las categorías de: inclusión laboral y atención a la discapacidad; y con el fin de que pueda ser conocida por otras organizaciones/instituciones, le invitamos a describir la experiencia innovadora realizada en su organización/institución que suponga un avance en el proceso de inclusión laboral y/o atención a la discapacidad, a partir de la realidad en la que se desarrolla su trabajo.

<u>DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN</u>	
<i>ITEM</i>	<i>CONTENIDO</i>
Nombre de la organización/institución	
Ciudad/Provincia	
Contexto Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Datos y características generales de la organización/institución donde se desarrolló la práctica innovadora en cualquiera de las categorías presentadas para el concurso. <ul style="list-style-type: none"> o Años de Experiencia o Misión, visión, objetivo. • Nivel o ámbito en el que se desarrolló la experiencia de acuerdo a las categorías propuestas (en aspectos organizativos de la organización/institución, especificaciones técnicas de lo que realiza, etc.).
<u>DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA</u>	

ITEM	CONTENIDO
Antecedentes relevantes	Cómo surgió, qué problema o necesidad intentaba afrontar, por qué se decidió realizar la práctica innovadora.
Apoyo externo recibido	Formativo, organizacional y/o financiero recibido.
Equipo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas implicadas en la experiencia. • Descripción de las funciones del equipo de trabajo dentro de la organización/institución. • Descripción de la implicación del equipo de trabajo en el desarrollo de la experiencia.
Población beneficiada	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas beneficiadas directa e indirectamente con la experiencia. • Descripción de las características personales de las personas beneficiarias o atendidas.
Definición del Problema	Necesidades centrales (de la población, de la institución, de la comunidad, etc.) que pretendió abordar la experiencia
Objetivo general de la Experiencia	¿Qué se pretende lograr con el desarrollo e implementación de la experiencia? (de manera general)
Infraestructura/Material utilizado	Descripción breve de la infraestructura/material utilizado para el desarrollo de la experiencia.
Descripción detallada del desarrollo de la experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Fases o etapas en la que se desarrolló la práctica innovadora. • Contenidos técnicos trabajados (teóricos, procedimentales, actitudinales) en las fases. • Metodología general de trabajo. • Breve descripción de las actividades realizadas. • Momentos significativos durante el proceso. • Respuesta de las personas involucradas a lo largo de la experiencia (población beneficiada, equipo de trabajo,

	<p>institución, comunidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios/variaciones importantes durante el proceso de trabajo. • Valores desarrollados. • Otras características específicas del desarrollo de la experiencia. (características que hacen de la experiencia innovadora)
Planificación Futura	Descripción general de los planes que la organización/institución tiene para fortalecer el proyecto innovador en un horizonte de tiempo de un año.
Apoyo infográfico	Incluir fotos que avalen la experiencia.

<u>EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u>	
ITEM	CONTENIDO
Logros	Identificación y evaluación de los principales logros (tanto planificados como no planificados), indicadores cuantitativos y/o cualitativos, ejemplos específicos de los efectos positivos de la experiencia (en la población beneficiada, en diversos ámbitos de la institución, en el equipo de trabajo) comentarios generales.
Dificultades	Identificación y evaluación de las principales dificultades presentadas y cómo fueron enfrentadas, indicadores cuantitativos y/o cualitativos, ejemplos específicos de los efectos de las dificultades (en la población, en los diversos ámbitos de la institución, impacto en el equipo y en las actividades), comentarios generales.
Conclusiones	Conclusiones generales de la experiencia realizada.

Organizaç o
dos Estados
Ibero-americanos



Para a Educa o,
a Ci ncia
e a Cultura

Organizaci n
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educaci n,
la Ciencia
y la Cultura



Ministerio
de **Inclusi n**
Econ mica y Social